MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantía

LPN N° 14/2015 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU"– PLURIANUAL. -ID N° 283.388.-

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 154/2015 – CODEX S.R.L.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 496 de fecha 14 de Junio de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra la firma **CODEX S.R.L.**, domiciliada en Pitiantuta 173 c/ Mcal.. López, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Silvia Mercedes Franco Cattoni**, con Cédula de Identidad N° 1.042.062, según Poder Especial otorgado por la Escribana María Elena Persano Frutos, con Reg. N° 518 Esc. N°45, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Abierto para la "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU"– PLURIANUAL,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota D.G.G.I.E.S./DG Nº 1407 de fecha 07 de Junio de 2017, presentado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita extensión de vigencia hasta el 30 de Junio del 2018, al Contrato Abierto N° 154/2015, suscripto con la firma CODEX S.R.L., en el marco de la LPN N° 14/2015, "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU"– PLURIANUAL.

Que la empresa CODEX S.R.L., otorgo su conformidad para la extensión de vigencia del contrato.

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 156 de fecha 14 de Junio de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGOC Nº 496 de fecha 14 de Junio de 2017, se aprueba la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 154/2015 con la firma CODEX S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 14/2015, "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU" – PLURIANUAL"

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 30 de Junio del 2018.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Junio de 2017.

Sra. Silvia Mercedes Franco Cattoni
CONTRATISTA

LIC. SILVIA FRANCO
DPTO. DE LICITACIONES
CODEX S.R.L.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE